

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE SALUD A QUE, DE FORMA COORDINADA Y EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, DISEÑEN E IMPLEMENTEN, EN LOS PLANTELES ESCOLARES, UN PROTOCOLO ESPECIALIZADO Y APROPIADO DE ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL Y, EN SU CASO, RECUPERACIÓN PSICOSOCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ANTE LAS AFECTACIONES QUE AL RESPECTO LES HAYA OCASIONADO EL CONFINAMIENTO Y LAS PÉRDIDAS EXPERIMENTADAS, DERIVADAS DE LA PANDEMIA DE COVID-19, A CARGO DE LA DIPUTADA LOURDES CELENIA CONTRERAS GONZÁLEZ.**

La que suscribe, Lourdes Celenia Contreras González, Diputada Federal de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, e integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo señalado en el artículo 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta Asamblea la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Salud a que, de forma coordinada y en el ámbito de sus respectivas competencias, diseñen e implementen, en los planteles escolares, un protocolo especializado y apropiado de atención a la salud mental y, en su caso, recuperación psicosocial de niñas, niños y adolescentes, ante las afectaciones que al respecto les haya ocasionado el confinamiento y las pérdidas experimentadas, derivadas de la pandemia de Covid-19, al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

**Primera.** – La pandemia de Covid-19 ha ocasionado múltiples afectaciones a la salud de las personas. El confinamiento al que se han sometido las familias, como parte del esfuerzo colectivo para contener los contagios, la enfermedad, la hospitalización y las muertes por la pandemia de Covid-19, ha generado múltiples consecuencias y estragos. Tanto en el ámbito económico, el empleo y la movilidad,

como en el aspecto anímico, la sociedad mexicana experimentará las consecuencias del confinamiento con fuerza cada vez mayor.

Niñas, niños y adolescentes constituyen uno de los grupos poblacionales que más han padecido los estragos de la pandemia, tanto por el confinamiento obligado como por la suspensión del ciclo escolar y las tensiones familiares propias del encierro. La información sobre la evolución y daños ocasionados por el Covid-19, ocasionan sentimientos de angustia y tensión, porque desde la instauración de la Jornada Nacional de Sana Distancia decretada el pasado 23 de marzo y hasta la fecha, 7 de junio, se han registrado 113,619 casos de contagio y 13,511 muertes. Cuando niñas, niños y adolescentes experimentan la pérdida de un ser querido o ellos mismos se contagian, el daño emocional es mayor.

La UNICEF ha alertado sobre los efectos que la pandemia tendrá sobre la salud y el bienestar de niñas, niños y adolescentes. Este grupo poblacional, además de "estar contrayendo la COVID-19, son algunas de las víctimas a las que más duramente afectará el virus. Si no actuamos de inmediato para abordar las consecuencias que la pandemia tendrá sobre los niños, el eco de la COVID-19 causará daños permanentes en nuestro futuro común." <sup>i</sup>

**Segunda.** – El daño a la salud mental de niñas, niños y adolescentes es uno de los daños más relevantes que la pandemia de Covid puede infligir, por las sensaciones de miedo, angustia e incertidumbre por la forma en que afectará a sus familias, su educación, su salud y su economía.

Diversos especialistas indican que el "miedo colectivo fue la primera reacción de la pandemia. Una pandemia de gran magnitud implica una perturbación psicosocial que puede exceder nuestra capacidad de calma y racionalidad. Es la reacción normal ante una situación anormal. Además, si en las familias hay antecedentes de problemas psicológicos en alguno de sus miembros, sus síntomas aumentarán durante este periodo, por eso es importante mejorar la atención pública en salud psicológica. Los efectos en la salud psicológica van a ser más marcados en las poblaciones vulnerables y en las que viven en condiciones de precariedad, con escasos recursos y dificultades con los servicios públicos."<sup>ii</sup>

Conforme avanzan las semanas y los meses, se observan indicios y comportamientos de las personas, que denotan afectaciones a la salud mental derivadas de las fuertes presiones emocionales y psicológicas de la pandemia.

En un reportaje periodístico se establecen con claridad algunos aspectos de este fenómeno, se establece que las enfermedades síquicas son otra huella del Covid 19 de cara a una nueva normalidad y se asegura que la salud mental es un tema que las autoridades no pueden dejar de lado. Se hace referencia a un informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre coronavirus y salud, donde se resalta que el virus puso en evidencia la necesidad de que los Estados del mundo aumenten significativamente la inversión en servicios de salud mental, ante el riesgo de un incremento drástico de las enfermedades psíquicas en todos los grupos poblacionales.<sup>iii</sup>

Por lo tanto, se afirma que quienes toman las decisiones en salud pública entiendan que las personas presentan una diversidad de respuestas psicológicas adversas a la crisis actual de Covid 19, porque solo así podrán abordarse eficazmente tales problemáticas. Hasta la fecha se ha prestado poca atención empírica a este tema, de hecho, aunque recientemente han surgido varias formas para medir los miedos y ansiedades relacionadas con Covid 19, tienden a ser unidimensionales y se basan en una evaluación psicométrica limitada.

**Tercera.** - En función de lo anterior, es importante que las autoridades correspondientes en México, implementen una estrategia específica para atender y recuperar la salud mental de la población, con especial énfasis en niñas, niños y adolescentes, porque éstos constituyen uno de los grupos más vulnerables. Con el objeto de abundar en lo anterior, es de utilidad referir un estudio realizado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), en coordinación con otros organismos donde se aborda este tema.

Establece el documento que "la ocurrencia de gran cantidad de enfermos y muertes y las vastas pérdidas económicas en el contexto de una epidemia o pandemia genera un riesgo psicosocial elevado. Una aproximación racional en la atención en salud mental implica el reconocimiento de las diferencias de vulnerabilidad de los distintos grupos poblacionales, en especial las relacionadas con el género, la edad, y el nivel socioeconómico. Cabe enfatizar que los grupos más vulnerables son los que tienen mayores dificultades para reconstruir sus medios de subsistencia y apoyo social después de la catástrofe. Uno de los sectores más vulnerables es el de niñas, niños y adolescentes, quienes suelen tener una menor comprensión del suceso traumático y enfrentan limitaciones en comunicar lo que sienten. Algunos niños niegan completamente o se muestran indiferentes cuando se enteran que han perdido uno o varios de sus familiares. El impacto emocional es tan severo que con frecuencia no hablan sobre lo que han

vivido. Algunos adultos pueden asumir que el niño ha olvidado, pero no es así; es capaz de recordar y contar las experiencias traumáticas vividas cuando sus sentimientos de miedo están bajo control.”<sup>iv</sup>

Dicho estudio de la OPS señala también que, en situaciones de epidemias y muertes masivas se presentan miedos y sentimientos como pesadumbre y aflicción por la pérdida de familiares y amigos; pérdidas más sutiles como la pérdida de la fe en Dios y el sentido de la vida; temores a asumir los nuevos roles; miedos recurrentes, a que pueda ocurrir algo nuevamente; miedo personal a morir; sentimientos de soledad y abandono: sentimientos de culpa por la muerte de seres queridos y por haber sobrevivido; entre muchos otros.

Finalmente, la OPS establece sugerencias y recomendaciones para atender la salud mental de niñas, niños y adolescentes y lograr su recuperación psicológica. Plantea que debe implementarse una estrategia de atención psicosocial flexible y desprofesionalizada; considerar la escuela, la comunidad y la familia como espacios terapéuticos fundamentales; los maestros, el personal comunitario, colectivos de mujeres y los grupos de jóvenes se convierten en agentes de trabajo con los menores; Fortalecer la capacitación, atención y motivación del personal que trabaje con niños; las técnicas grupales lúdicas y las actividades recreativas son instrumentos esenciales para la recuperación psicosocial de los niños.

En función de lo anteriormente expuesto, se plantea a esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con

### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Salud a que, de forma coordinada y en el ámbito de sus respectivas competencias, diseñen e implementen, en los planteles escolares, un protocolo especializado y apropiado de atención a la salud mental y, en su caso, recuperación psicosocial de niñas, niños y adolescentes, ante las afectaciones que al respecto les haya ocasionado el confinamiento y las pérdidas experimentadas, derivadas de la pandemia de Covid-19.

*Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, a 17 de junio de 2020*

## **Atentamente**

**Diputada Lourdes Celenia Contreras González**

## **Referencias**

---

<sup>i</sup> UNICEF: “No dejemos que los niños sean las víctimas ocultas de la pandemia de COVID-19, 10 de abril de 2020”, recuperado de: <https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/no-dejemos-ninos-sean-victimas-ocultas-de-la-pandemia-covid-19>

<sup>ii</sup> Yorelis Acosta: “Covid19 y la pandemia emocional”, 7 de abril 2020, recuperado de: <https://prodavinci.com/covid19-y-la-pandemia-emocional/>

<sup>iii</sup> Berenice González, “Salud mental, el reto de la nueva normalidad”, 8 de junio de 2020, recuperado de: [http://comunicacion.diputados.gob.mx/sintesis/LINKSIN/80620\\_N\\_UNI\\_1,20\\_SALUDMENTAL.pdf](http://comunicacion.diputados.gob.mx/sintesis/LINKSIN/80620_N_UNI_1,20_SALUDMENTAL.pdf)

<sup>iv</sup> Unidad de Salud Mental, Abuso de Sustancias y Rehabilitación (THS/MH) Tecnología y Prestación de Servicios de Salud (THS) Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS) “Protección de la salud mental en situaciones de epidemias”, recuperado de: <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2009/Pandemia%20de%20influenza%20y%20Salud%20mental%20Esp.pdf>